

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

2 7 MAY 2014

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	< 1. W	
DEPT. T.R. y REGISTRO		116
DEPART. CONTABIL.		•
SUB, DEP. C. CENTRAL		,
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		<u>-</u>
DEPART. V.O.P.U.y -T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

MAPILOBIA		ABBana
WAPILCOIA	AGNILL P	ADPiame

277802

REF. POR

IMPUTAC. ANOT, POR IMPUTAC.

DEDUC, DTO.

Marin

DISTRIBUCIÓN:
Partes
C.G.R.
Remuneraciones
GOBERNACIÓN de MALLECO
Interesado (a)
Deoto. RR.HH

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Oficina de Partes

25 JUL. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

Nombra GOBERNADORA

Provincial Titular en Malleco

GOBIERNO INTERIOR.-

DECRETO № 722

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12º y siguientes del DFL Nº 29 de 2005 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Malleco,

DECRETO

- 1. **NÓMBRASE** a contar del 11 de Marzo de 2014, como GOBERNADORA Provincial Titular de Malleco grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña **IRLE ANDREA PARRA SAUTEREL** (10.832.480-5) quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 2.- La Gobernadora, percibirá Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto correspondiente, al ítem 21.01.001, del Presupuesto vigente del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

(Adelle/So

RODRIGO PEÑAÍLILLO BRICEÑO

MINISTRO DEL INTÉRIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

23 101. 2014

Contralor General de la República

6828750